

EXP-UNC: 0037589/2016

Córdoba, 09 AGO 2016

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Clarisa Pedrotti donde solicita la contratación del Dr. Enrique Guillermo Cámara de Landa, Pasaporte PAC756590, para dictar el seminario "Música Tradicional y Popular. Perspectivas Analíticas" perteneciente al Doctorado en Artes; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación con el **Dr. Enrique Guillermo Cámara de Landa, Pasaporte PAC756590**, los días 8 al 13 de agosto de 2016, por un monto total de \$7.000 (pesos siete mil) netos de impuestos o cargos correspondientes.

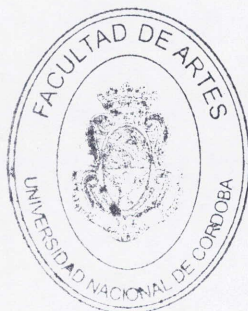
ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Carrera Doctorado en Artes.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN N°
do

349

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba